



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

12772 *Aprobación inicial de la delimitación del ámbito del Plan Especial (P.E.) Can Botana del PGOU local*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 12/2007, de 29 de diciembre, de Urbanismo de la Islas Baleares, se somete a información pública, por un plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOIB, el expediente que seguidamente se relaciona.

Nº. Expediente: Obras – Ges- 5358/2021

Promotor: Ajuntament de Pollença

Objeto del proyecto: Delimitación del ámbito de actuación del Plan Especial (P.E.) Can Botana PGOU local para su adaptación a la delimitación sobrevenida aprobada por la Ley 4/2008, de 14 de mayo, de medidas urgentes para un desarrollo territorial sostenible en las I.B.

Emplazamiento: Can Botana. Cala Sant Vicenç

El expediente completo, incluidos el informe de sostenibilidad y la memoria de viabilidad económica se encuentra de manifiesto y puede consultarse en el punto de acceso electrónico de este ayuntamiento.

Pollença, documento firmado electrónicamente (20 de diciembre de 2021)

El alcalde

Bartomeu Cifre Ochogavía

